ACEPTACIÓN DE OFERTA
310.20.5.68

COMPLEMENTO AL CONTRATO ELECTRÓNICO Nro. 310.20.5-68
CONTRATANTE: MUNICIPIO DE TULUA
CONTRATISTA: ABC LABORATORIOS S.A.S – NIT. 860031945-8

CLÁUSULAS

PRIMERA.- PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA PARA LA COMPRA DE KITS DE CIENCIAS NATURALES BÁSICO Y BIOLOGÍA ORIENTADOS A FORTALECER LOS PROCESOS PEDAGOGICOS QUE SE DESARROLLAN EN LOS LABORATORIOS DE DOS (2) INSTITUCIÓNES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA ZONA URBANA Y DOS (2) INSTITUCIÓNES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE TULUÁ, COMO ESTRATEGIA PARA EL MEJORAMIENTO DEL APRENDIZAJE EN LAS CIENCIAS NATURALES DE SUS ESTUDIANTES.
SEGUNDA: ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO:

Actividades:	Entregables:	Evidencias:
Entrega de: Cuatro (4) Kits de Biología, que contengan cada uno, los siguientes elementos: 1 Alfileres (caja) alfiler de metálico caja por 50 g 1 Asa bacteriológica Con mango de aluminio y punta de nicromo, de fácil esterilización. 1 Balón fondo plano 250 ml, elaborado en borosilicato de alta resistencia química y térmica. 1 Bandeja de disección metálica: Bandeja rectangular de acero inoxidable, con esquinas redondeadas y bordes pulidos, dimensiones: 30cm x 40cm (± 4 cm a cada lado). 2 Cajas en vidrio 100mm x 22 mm, elaborado en borosilicato de alta resistencia química y térmica. 1 Cápsula de porcelana de 50 ml; 70mm x 28mm: Elemento para calentamiento, secado de muestras y obtención de cenizas. Elaborado en porcelana de alta resistencia térmica y química. 1 Cinta métrica o flexómetro: Cinta flexible retráctil para determinación de longitudes, rango 3 m resolución 1 mm. 1 Corcho (trozo) Corte plano de corcho, diámetro 4 cm. 1 Cronómetro digital: Cronómetro digital operación manual con apreciación en	Recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato de: Cuatro (4) Kits de Biología, que contengan cada uno, los siguientes elementos: 1 Alfileres (caja) alfiler de metálico caja por 50 g 1 Asa bacteriológica Con mango de aluminio y punta de nicromo, de fácil esterilización. 1 Balón fondo plano 250 ml, elaborado en borosilicato de alta resistencia química y térmica. 1 Bandeja de disección metálica: Bandeja rectangular de acero inoxidable, con esquinas redondeadas y bordes pulidos, dimensiones: 30cm x 40cm (± 4 cm a cada lado). 2 Cajas en vidrio 100mm x 22 mm, elaborado en borosilicato de alta resistencia química y térmica. 1 Cápsula de porcelana de 50 ml; 70mm x 28mm: Elemento para calentamiento, secado de muestras y obtención de cenizas. Elaborado en porcelana de alta resistencia térmica y química. 1 Cinta métrica o flexómetro: Cinta flexible retráctil para determinación de longitudes, rango 3 m resolución 1 mm. 1 Corcho (trozo) Corte plano de corcho, diámetro 4 cm. 1 Cronómetro digital: Cronómetro digital operación manual con	Constancia de Recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y registro fotográfico del proceso de entrega.

ACEPTACIÓN DE OFERTA
310.20.5.68

centésimas de segundo y precisión del 99%. Funciones de hora, fecha, alarma, cuenta, lapso y memoria de fin rápido. 1 Cubeta para cultivo hidropónico: Cubeta plástica con compartimentos para siembra de semillas. 1 Lámina Cubre-objetos (caja x 100 láminas): Laminilla de vidrio de 22mm x 22mm para cubrir preparados microscópicos. 1 Erlenmeyer cuello angosto 250 ml, elaborado en borosilicato de alta resistencia química y térmica. 1 Estuche de disección 13 piezas: Juego de elementos para disección compuesto por 13 piezas anatómicas de alta durabilidad y fácil higiene, incluido el estuche. 1 Estuche plástico Biología General: Caja plástica de alta resistencia y durabilidad para transportar y almacenar los equipos, con compartimentos en espuma que garantizan la preservación de los bienes a la vez que facilitan la ubicación e identificación de los componentes, con asas ergonómicas para cargar como maletín o como bandeja, posee bisagras y broches metálicos e identificador de contenido, Dimensiones: 40.5cm x 40cm x 61cm (± 2cm a cada lado). 1 Gradilla plástica para 12 tubos con secadero, de poliestireno de alta densidad, resistentes a la Humedad y a una amplia gama de agentes químicos. 1 Hilo (carrete) Longitud 9 m. 1 Jeringa pequeña Plástica. Capacidad 3cc. 1 Lupa: Lente biconvexa magnificadora de vidrio con mango de plástico. Diámetro 9cm, distancia focal 30cm. 1 placa ceran medida de 135cm x135cm 1 Manguera látex (x m):	apreciación en centésimas de segundo y precisión del 99%. Funciones de hora, fecha, alarma, cuenta, lapso y memoria de fin rápido. 1 Cubeta para cultivo hidropónico: Cubeta plástica con compartimentos para siembra de semillas. 1 Lámina Cubre-objetos (caja x 100 láminas): Laminilla de vidrio de 22mm x 22mm para cubrir preparados microscópicos. 1 Erlenmeyer cuello angosto 250 ml, elaborado en borosilicato de alta resistencia química y térmica. 1 Estuche de disección 13 piezas: Juego de elementos para disección compuesto por 13 piezas anatómicas de alta durabilidad y fácil higiene, incluido el estuche. 1 Estuche plástico Biología General: Caja plástica de alta resistencia y durabilidad para transportar y almacenar los equipos, con compartimentos en espuma que garantizan la preservación de los bienes a la vez que facilitan la ubicación e identificación de los componentes, con asas ergonómicas para cargar como maletín o como bandeja, posee bisagras y broches metálicos e identificador de contenido, Dimensiones: 40.5cm x 40cm x 61cm (± 2cm a cada lado). 1 Gradilla plástica para 12 tubos con secadero, de poliestireno de alta densidad, resistentes a la Humedad y a una amplia gama de agentes químicos. 1 Hilo (carrete) Longitud 9 m. 1 Jeringa pequeña Plástica. Capacidad 3cc. 1 Lupa: Lente biconvexa magnificadora de vidrio con mango de plástico. Diámetro 9cm, distancia focal 30cm. 1 placa ceran medida de 135cm x135cm	

ACEPTACIÓN DE OFERTA
310.20.5.68

Conducto de alta resistencia y flexibilidad, diámetro ext. 12mm, diámetro interno 7 mm. 1 Manual de Laboratorio "Biología General", redactado en lenguaje claro e ilustrado profusamente con gráficos y fotografías a color; incluye sección de manejo y precauciones y una serie de prácticas que guían a los estudiantes en la comprobación de las leyes y el estudio de los fenómenos más relevantes. Las prácticas propuestas incluyen objetivos, teoría, materiales, procedimiento y preguntas. 1 Mechero de alcohol cuerpo de vidrio, Mechero para alcohol elaborado en vidrio refractario. Capacidad 100 ml. Diseñado para trabajo continuo. 1 Micropreparados (colección x10 tejidos vegetales y 10 animales), juego por 20 láminas para observar a través de microscopios. 1 microscopio: Objetivos acromaicos de 45mm 4X, 10x, 40X (s), 100x (S, aceite), cabezal monocular, inclinado 45°, 360 ° giratorio, placa mecánica 125mm x 130mm, rango de movimiento X-Y60X30mm, Ø2-Ø30mm, diagrama de iris Y Ø32 filterabbe condensern. A. 1.25, iluminación LED incorporado, con cargador y 3 baterías recargables, peso neto 3.9kg 1 Mortero con pistilo 100 mm x 45mm, elaborado en porcelana de alta resistencia térmica y química. 2 Papel celofán pliego. 1 Papel filtro Hoja 58cm x 58cm. 2 Pinzas plásticas para tubo ensayo, prensa metálica para regular el paso de fluidos a través de un conducto flexible. 1 Pinza con nuez para balón o Erlenmeyer, cuerpo de aluminio fundido y pulido. Mordaza recubierta con corcho para mejor	1 Manguera látex (x m): Conducto de alta resistencia y flexibilidad, diámetro ext. 12mm, diámetro interno 7 mm. 1 Manual de Laboratorio "Biología General", redactado en lenguaje claro e ilustrado profusamente con gráficos y fotografías a color; incluye sección de manejo y precauciones y una serie de prácticas que guían a los estudiantes en la comprobación de las leyes y el estudio de los fenómenos más relevantes. Las prácticas propuestas incluyen objetivos, teoría, materiales, procedimiento y preguntas. 1 Mechero de alcohol cuerpo de vidrio, Mechero para alcohol elaborado en vidrio refractario. Capacidad 100 ml. Diseñado para trabajo continuo. 1 Micropreparados (colección x10 tejidos vegetales y 10 animales), juego por 20 láminas para observar a través de microscopios. 1 microscopio: Objetivos acromaicos de 45mm 4X, 10x, 40X (s), 100x (S, aceite), cabezal monocular, inclinado 45°, 360 ° giratorio, placa mecánica 125mm x 130mm, rango de movimiento X-Y60X30mm, Ø2-Ø30mm, diagrama de iris Y Ø32 filterabbe condensern. A. 1.25, iluminación LED incorporado, con cargador y 3 baterías recargables, peso neto 3.9kg 1 Mortero con pistilo 100 mm x 45mm, elaborado en porcelana de alta resistencia térmica y química. 2 Papel celofán pliego. 1 Papel filtro Hoja 58cm x 58cm. 2 Pinzas plásticas para tubo ensayo, prensa metálica para regular el paso de fluidos a través de un conducto flexible. 1 Pinza con nuez para balón o Erlenmeyer, cuerpo de aluminio fundido y pulido. Mordaza	

Calle 25 No. 25-04 PBX:(2) 2339300 Ext: 1023 Código Postal: 7630
www.tulua.gov.co – email: educacion@tulua.gov.co - facebook.com/alcaldiadetulua
twitter.com/alcaldiadetulua

ACEPTACIÓN DE OFERTA
310.20.5.68

agarre y protección. 1 Pinza para crisol, elaborada en acero inoxidable. Apertura máxima: 30 mm. 1 Pipeta graduada clase b cap. 10 ml, elaborado en borosilicato de alta resistencia Química y térmica. Resolución: 1/10 ml. 2 láminas porta objetos caja x 50: Laminillas de vidrio plano para micropreparados 1 Probeta graduada base de vidrio de 100ml, elaborada en borosilicato de alta resistencia química y térmica. 1 Soporte Universal placa rectangular de hierro fundido de 22x 13 cm, protegido mediante la corrosión por pintura martillada y resistente a altas temperaturas con acople para varilla roscada 1 Trípode de hierro diámetro 12 cm, estructura de hierro fundido, protegido contra corrosión y resistente a altas temperaturas. 1 Tapón para balón o erlenmeyer de 250 ml, de caucho vulcanizado 1 Tapón para balón o erlenmeyer de 250 ml con dos orificios, de caucho vulcanizado 1 Tapón para balón o erlenmeyer de 250 ml con un orificio, de caucho vulcanizado. 6 Tapones para tubo de ensayo, de caucho vulcanizado. 6 Tapones para tubo de ensayo con un orificio, de caucho vulcanizado 1 Termómetro de mercurio de -10+150, Termómetro de mercurio con cuerpo de vidrio, escala indeleble, resolución 2ºC. 1 Tinta china 12 CC. 12 Tubos de ensayo 16x150 mm, elaborado en borosilicato de alta resistencia química y térmica. 1 caja por 100 tubos capilares de vidrio borosilicato. Microhematocritos 1 Varilla roscada de 50 cm, elaborada de hierro de 3/8",	recubierta con corcho para mejor agarre y protección. 1 Pinza para crisol, elaborada en acero inoxidable. Apertura máxima: 30 mm. 1 Pipeta graduada clase b cap. 10 ml, elaborado en borosilicato de alta resistencia Química y térmica. Resolución: 1/10 ml. 2 láminas porta objetos caja x 50: Laminillas de vidrio plano para micropreparados 1 Probeta graduada base de vidrio de 100ml, elaborada en borosilicato de alta resistencia química y térmica. 1 Soporte Universal placa rectangular de hierro fundido de 22x 13 cm, protegido mediante la corrosión por pintura martillada y resistente a altas temperaturas con acople para varilla roscada 1 Trípode de hierro diámetro 12 cm, estructura de hierro fundido, protegido contra corrosión y resistente a altas temperaturas. 1 Tapón para balón o erlenmeyer de 250 ml, de caucho vulcanizado 1 Tapón para balón o erlenmeyer de 250 ml con dos orificios, de caucho vulcanizado 1 Tapón para balón o erlenmeyer de 250 ml con un orificio, de caucho vulcanizado. 6 Tapones para tubo de ensayo, de caucho vulcanizado. 6 Tapones para tubo de ensayo con un orificio, de caucho vulcanizado 1 Termómetro de mercurio de -10+150, Termómetro de mercurio con cuerpo de vidrio, escala indeleble, resolución 2ºC. 1 Tinta china 12 CC. 12 Tubos de ensayo 16x150 mm, elaborado en borosilicato de alta resistencia química y térmica. 1 caja por 100 tubos capilares de vidrio borosilicato. Microhematocritos 1 Varilla roscada de 50 cm, elaborada de hierro de 3/8",	

Calle 25 No. 25-04 PBX:(2) 2339300 Ext: 1023 Código Postal: 7630
www.tulua.gov.co – email: educacion@tulua.gov.co - facebook.com/alcaldiadetulua
twitter.com/alcaldiadetulua

ACEPTACIÓN DE OFERTA
310.20.5.68

protegida contra corrosión mediante cromado, compatible con soporte universal y soporte trípode. 1 Vaso de aluminio capacidad 250 ml 1 Vaso precip. grad. f/baja 250 ml, elaborado en borosilicato de alta resistencia química y térmica. 1 Vaso precip. grad. f/baja 400 ml, elaborado en borosilicato de alta resistencia química y térmica. 1 Vaso precip. grad. f/baja 600 ml, elaborado en borosilicato de alta resistencia química y térmica. 1 vidrio reloj de 100 mm, elaborado en borosilicato de alta resistencia química y térmica. 1 Aceite Mineral 120 ml: Empaque en envase individual con sello de seguridad y etiqueta identificadora. 1 Ácido Acético 250 ml: Empaque en envase individual con sello de seguridad y etiqueta identificadora. 1 Agua Destilada 250 ml: Empaque en envase individual con sello de seguridad y etiqueta identificadora. 1 Alcohol Etílico 250 ml: Empaque en envase individual con sello de seguridad y etiqueta identificadora. 1 Almidón Soluble 25 gr: Empaque en envase individual con sello de seguridad y etiqueta identificadora. 1 Azul de Metileno 25 gr: Empaque en envase individual con sello de seguridad y etiqueta identificadora. 1 Calcio Cloruro 100 gr: Empaque en envase individual con sello de seguridad y etiqueta identificadora. 1 Cobre Sulfato 100 gr: Empaque en envase individual con sello de seguridad y etiqueta identificadora.	protegida contra corrosión mediante cromado, compatible con soporte universal y soporte trípode. 1 Vaso de aluminio capacidad 250 ml 1 Vaso precip. grad. f/baja 250 ml, elaborado en borosilicato de alta resistencia química y térmica. 1 Vaso precip. grad. f/baja 400 ml, elaborado en borosilicato de alta resistencia química y térmica. 1 Vaso precip. grad. f/baja 600 ml, elaborado en borosilicato de alta resistencia química y térmica. 1 vidrio reloj de 100 mm, elaborado en borosilicato de alta resistencia química y térmica. 1 Aceite Mineral 120 ml: Empaque en envase individual con sello de seguridad y etiqueta identificadora. 1 Ácido Acético 250 ml: Empaque en envase individual con sello de seguridad y etiqueta identificadora. 1 Agua Destilada 250 ml: Empaque en envase individual con sello de seguridad y etiqueta identificadora. 1 Alcohol Etílico 250 ml: Empaque en envase individual con sello de seguridad y etiqueta identificadora. 1 Almidón Soluble 25 gr: Empaque en envase individual con sello de seguridad y etiqueta identificadora. 1 Azul de Metileno 25 gr: Empaque en envase individual con sello de seguridad y etiqueta identificadora. 1 Calcio Cloruro 100 gr: Empaque en envase individual con sello de seguridad y etiqueta identificadora. 1 Cobre Sulfato 100 gr: Empaque en envase individual con sello de seguridad y etiqueta identificadora.	

Calle 25 No. 25-04 PBX:(2) 2339300 Ext: 1023 Código Postal: 7630
www.tulua.gov.co – email: educacion@tulua.gov.co - facebook.com/alcaldiadetulua
twitter.com/alcaldiadetulua

ACEPTACIÓN DE OFERTA
310.20.5.68

1 Glucosa Anhidra 100 gr: Empaque en envase individual con sello de seguridad y etiqueta identificadora. 1 Goma Arábiga 100 gr: Empaque en envase individual con sello de seguridad y etiqueta identificadora. 1 Plata Nitrato 10 gr: Empaque en envase individual con sello de seguridad y etiqueta identificadora. 1 Reactivo de Benedict 120 ml: Empaque en envase individual con sello de seguridad y etiqueta identificadora. 1 Reactivo de Fehling A 120 ml: Empaque en envase individual con sello de seguridad y etiqueta identificadora. 1 Reactivo de Fehling B 120 ml: Empaque en envase individual con sello de seguridad y etiqueta identificadora 1 Reactivo de Lugol 120 ml: Empaque en envase individual con sello de seguridad y etiqueta identificadora. 1 Sodio Bicarbonato 100 gr: Empaque en envase individual con sello de seguridad y etiqueta identificadora. 1 violeta dee genciana 25 gr: Empaque en envase individual con sello de seguridad y etiqueta identificadora. 1 hidróxido de sodio de 100 gr: Empaque en envase individual con sello de seguridad y etiqueta identificadora.	1 Glucosa Anhidra 100 gr: Empaque en envase individual con sello de seguridad y etiqueta identificadora. 1 Goma Arábiga 100 gr: Empaque en envase individual con sello de seguridad y etiqueta identificadora. 1 Plata Nitrato 10 gr: Empaque en envase individual con sello de seguridad y etiqueta identificadora. 1 Reactivo de Benedict 120 ml: Empaque en envase individual con sello de seguridad y etiqueta identificadora. 1 Reactivo de Fehling A 120 ml: Empaque en envase individual con sello de seguridad y etiqueta identificadora. 1 Reactivo de Fehling B 120 ml: Empaque en envase individual con sello de seguridad y etiqueta identificadora 1 Reactivo de Lugol 120 ml: Empaque en envase individual con sello de seguridad y etiqueta identificadora. 1 Sodio Bicarbonato 100 gr: Empaque en envase individual con sello de seguridad y etiqueta identificadora. 1 violeta dee genciana 25 gr: Empaque en envase individual con sello de seguridad y etiqueta identificadora. 1 hdroxido de sodio de 100 gr: Empaque en envase individual con sello de seguridad y etiqueta identificadora.	
Entrega de: Diecisiete (17) kits de ciencias naturales básicos, que cada uno contenga los siguientes elementos: 1 Aro de extensión con nuez, Diámetro 12, 5cm, laborado en hierro fundido, resistente a altas temperaturas y grandes esfuerzos, protegido contra agentes corrosivos u oxidantes.	Recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato de: Diecisiete (17) kits de ciencias naturales básicos, que cada uno contenga los siguientes elementos: 1 Aro de extensión con nuez, Diámetro 12, 5cm, laborado en hierro fundido, resistente a altas temperaturas y grandes esfuerzos, protegido contra	Constancia de Recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y registro fotográfico del proceso de entrega.

ACEPTACIÓN DE OFERTA
310.20.5.68

1 Balanza gramera Aparato para determinación de masas de sólidos o líquidos, capacidad: 500 gr, apreciación: 5 g. Ajuste de cero, recipiente portamuestras. 1 Barra electrostática: Varilla recta de polipropileno para estudio de la polarización por fricción. Long. 30 cm. 1 Bisturí: Mango ergonómico recto y cuchilla recambiable, elaborados en Acero quirúrgico. 3 Caja petri en vidrio 100 x 22mm, elaborado en borosilicato de alta resistencia química y térmica. 1 Carro cinemático: Estructura de aluminio y dos ruedas de mínima fricción autolubricadas, diseño compacto y funcional que permite agregar pesas o someter a tracción desde la parte superior y desde sus dos extremos. Capacidad máxima de carga: 400 gr. 1 Cinta métrica o flexómetro: Cinta flexible retráctil para determinación de longitudes, rango 3 m, resolución 1mm. 1 Cronómetro digital Cronómetro digital operación manual con apreciación en centésimas de segundo y precisión del 99%, Funciones de hora, fecha, alarma, cuenta, lapso y memoria de fin rápido. 1 Dinamómetro de 2.5 n fuerza de newton y gramos en escala indeleble. 1 Disco de Newton: Disco de colores para síntesis de la luz provisto con motor de 9V DC y	agentes corrosivos u oxidantes. 1 Balanza gramera Aparato para determinación de masas de sólidos o líquidos, capacidad: 500 gr, apreciación: 5 g. Ajuste de cero, recipiente portamuestras. 1 Barra electrostática: Varilla recta de polipropileno para estudio de la polarización por fricción. Long. 30 cm. 1 Bisturí: Mango ergonómico recto y cuchilla recambiable, elaborados en Acero quirúrgico. 3 Caja petri en vidrio 100 x 22mm, elaborado en borosilicato de alta resistencia química y térmica. 1 Carro cinemático: Estructura de aluminio y dos ruedas de mínima fricción autolubricadas, diseño compacto y funcional que permite agregar pesas o someter a tracción desde la parte superior y desde sus dos extremos. Capacidad máxima de carga: 400 gr. 1 Cinta métrica o flexómetro: Cinta flexible retráctil para determinación de longitudes, rango 3 m, resolución 1mm. 1 Cronómetro digital Cronómetro digital operación manual con apreciación en centésimas de segundo y precisión del 99%, Funciones de hora, fecha, alarma, cuenta, lapso y memoria de fin rápido. 1 Dinamómetro de 2.5 n fuerza de newton y gramos en escala indeleble. 1 Disco de Newton: Disco de colores para síntesis de la luz	

ACEPTACIÓN DE OFERTA
310.20.5.68

batería. Base de plástico e interruptor. 1 Estuche plástico Ciencias Naturales Básico: Caja plástica de alta resistencia y durabilidad para transportar y almacenar los equipos, con compartimentos en espuma que garantizan la preservación de los bienes a la vez que facilitan la ubicación e identificación de los componentes. Con asas ergonómicas para cargar como maletín o como bandeja. Posee bisagras y broches metálicos e identificador de contenido. Dimensiones: 40.5 cm x 40 cm x 61 cm (± 2 cm a cada lado). 1 Filtro azul Disco de acrílico de diámetro 1". 1 Filtro rojo Disco de acrílico de diámetro 1". 1 Filtro verde Disco de acrílico de diámetro 1". 1 Gotero Dosificador manual de pequeños volúmenes de líquidos. Cabeza de caucho y cuerpo de vidrio. 1 Gradilla plástica para 12 tubos con secadero De poliestireno de alta densidad. Resistentes a la humedad y a una amplia gama de agentes químicos. 1 Hierro en limaduras frasco por 100gr. 1 Hilo (carrete) Longitud 9 m. 1 Imán recto (juego x 2), dimensiones: 40mm x 12,5mm x 5mm. Elaborados en Alnico 5. Con polaridad marcada. Fuerza máxima: 44 N. 1 Lente sección caras paralelas Acrílica Secciones de lente	provisto con motor de 9V DC y batería. Base de plástico e interruptor. 1 Estuche plástico Ciencias Naturales Básico: Caja plástica de alta resistencia y durabilidad para transportar y almacenar los equipos, con compartimentos en espuma que garantizan la preservación de los bienes a la vez que facilitan la ubicación e identificación de los componentes. Con asas ergonómicas para cargar como maletín o como bandeja. Posee bisagras y broches metálicos e identificador de contenido. Dimensiones: 40.5 cm x 40 cm x 61 cm (± 2 cm a cada lado). 1 Filtro azul Disco de acrílico de diámetro 1". 1 Filtro rojo Disco de acrílico de diámetro 1". 1 Filtro verde Disco de acrílico de diámetro 1". 1 Gotero Dosificador manual de pequeños volúmenes de líquidos. Cabeza de caucho y cuerpo de vidrio. 1 Gradilla plástica para 12 tubos con secadero De poliestireno de alta densidad. Resistentes a la humedad y a una amplia gama de agentes químicos. 1 Hierro en limaduras frasco por 100gr. 1 Hilo (carrete) Longitud 9 m. 1 Imán recto (juego x 2), dimensiones: 40mm x 12,5mm x 5mm. Elaborados en Alnico 5. Con polaridad marcada. Fuerza máxima: 44 N. 1 Lente sección caras paralelas	

ACEPTACIÓN DE OFERTA
310.20.5.68

elaboradas en acrílico cuidadosamente pulido para estudio de la refracción de la luz. Alto coeficiente de transmisión. 1 Lente sección bicóncava acrílica Secciones de lente elaboradas en acrílico translúcido de 60 mm x 10mm, cuidadosamente pulido para estudio de la refracción de la luz, deducción de la ley de Snell y análisis de convergencia o divergencia según la curvatura. Alto coeficiente de transmisión. 1 Lente sección biconvexa acrílica Secciones de lente elaboradas en acrílico translúcido de 60 mm x 10mm, cuidadosamente pulido para estudio de la refracción de la luz, deducción de la ley de Snell y análisis de convergencia o divergencia según la curvatura. Alto coeficiente de transmisión. 1 Linterna Lámpara de mano. Alimentación mediante baterías. 1 Lupa: Lente biconvexa magnificadora de vidrio con mango de plástico, diámetro 9cm, distancia focal 30cm. 1 Manguera látex (x m): Conducto de alta resistencia y flexibilidad, diámetro ext. 12mm, diámetro Interno 7 mm. 1 Manual de Laboratorio "Ciencias Naturales Básico" Redactado en lenguaje claro e ilustrado profusamente con gráficos y fotografías a color; incluye sección de manejo y precauciones y una serie de prácticas que guían a los estudiantes en la comprobación de las leyes y el estudio de los fenómenos más relevantes. Las prácticas propuestas incluyen	Acrílica Secciones de lente elaboradas en acrílico cuidadosamente pulido para estudio de la refracción de la luz. Alto coeficiente de transmisión. 1 Lente sección bicóncava acrílica Secciones de lente elaboradas en acrílico translúcido de 60 mm x 10mm, cuidadosamente pulido para estudio de la refracción de la luz, deducción de la ley de Snell y análisis de convergencia o divergencia según la curvatura. Alto coeficiente de transmisión. 1 Lente sección biconvexa acrílica Secciones de lente elaboradas en acrílico translúcido de 60 mm x 10mm, cuidadosamente pulido para estudio de la refracción de la luz, deducción de la ley de Snell y análisis de convergencia o divergencia según la curvatura. Alto coeficiente de transmisión. 1 Linterna Lámpara de mano. Alimentación mediante baterías. 1 Lupa: Lente biconvexa magnificadora de vidrio con mango de plástico, diámetro 9cm, distancia focal 30cm. 1 Manguera látex (x m): Conducto de alta resistencia y flexibilidad, diámetro ext. 12mm, diámetro Interno 7 mm. 1 Manual de Laboratorio "Ciencias Naturales Básico" Redactado en lenguaje claro e ilustrado profusamente con gráficos y fotografías a color; incluye sección de manejo y precauciones y una serie de prácticas que guían a los estudiantes en la comprobación de las leyes y el estudio de los fenómenos más relevantes. Las	

ACEPTACIÓN DE OFERTA
310.20.5.68

objetivos, teoría, materiales, procedimiento y preguntas. 2 Masas con doble gancho 50 g De acero inoxidable; demarcada; calibrada a 0,05 gr. 2 Masas con gancho de 100 gr De acero inoxidable; demarcada; calibrada a 0,05 gr. 1 Mechero de alcohol cuerpo metálico: Mechero para alcohol elaborado en aluminio repujado. Capacidad 100 ml, diseñado para trabajo continuo. 2 Pinza plástica para tubo de Ensayo Funcional y fácil de usar, ergonómica, durable, resistente a la humedad y a una amplia gama de agentes corrosivos, autoclavable, resistente al impacto y a esfuerzos laterales. 1 Pinza nuez doble Cuerpo de aluminio fundido y pulido. 1 Pinza con nuez para balón o Erlenmeyer: Cuerpo de aluminio fundido y pulido. Mordaza recubierta con corcho para mejor agarre y protección. 1 Pipeta vol. clase b cap. 5mm, elaborado en borosilicato de alta resistencia química y térmica. 1 Prisma triangular acrílico Prisma triangular de acrílico cristal pulido, Índice de refracción 1,53. 1 Probeta graduada base de vidrio de 250 ml, elaborada en borosilicato de alta resistencia química y térmica. 1 Regla metálica Regla metálica Rango 50cm. 1 Resortes helicoidales (juego x	prácticas propuestas incluyen objetivos, teoría, materiales, procedimiento y preguntas. 2 Masas con doble gancho 50 g De acero inoxidable; demarcada; calibrada a 0,05 gr. 2 Masas con gancho de 100 gr De acero inoxidable; demarcada; calibrada a 0,05 gr. 1 Mechero de alcohol cuerpo metálico: Mechero para alcohol elaborado en aluminio repujado. Capacidad 100 ml, diseñado para trabajo continuo. 2 Pinza plástica para tubo de Ensayo Funcional y fácil de usar, ergonómica, durable, resistente a la humedad y a una amplia gama de agentes corrosivos, autoclavable, resistente al impacto y a esfuerzos laterales. 1 Pinza nuez doble Cuerpo de aluminio fundido y pulido. 1 Pinza con nuez para balón o Erlenmeyer: Cuerpo de aluminio fundido y pulido. Mordaza recubierta con corcho para mejor agarre y protección. 1 Pipeta vol. clase b cap. 5mm, elaborado en borosilicato de alta resistencia química y térmica. 1 Prisma triangular acrílico Prisma triangular de acrílico cristal pulido, Índice de refracción 1,53. 1 Probeta graduada base de vidrio de 250 ml, elaborada en borosilicato de alta resistencia química y térmica. 1 Regla metálica Regla metálica Rango 50cm.	

Calle 25 No. 25-04 PBX:(2) 2339300 Ext: 1023 Código Postal: 7630
www.tulua.gov.co – email: educacion@tulua.gov.co - facebook.com/alcaldiadetulua
twitter.com/alcaldiadetulua

ACEPTACIÓN DE OFERTA
310.20.5.68

5) Aptos para comprobación de la ley de Hooke y para estudio del Movimiento Armónico Simple. Diferentes constantes elásticas. Protegidos contra corrosión. 1 Soporte Universal: Placa rectangular de hierro fundido de 22 cm x 13 cm; protegido Contra corrosión mediante pintura martillada y resistente a altas temperaturas, con acople para varilla roscada. 1 Tapón para balón o Erlenmeyer de 250 ml, de caucho vulcanizado 1 Tapón para balón o Erlenmeyer de 250 ml con un orificio, de caucho vulcanizado 2 Tapón para tubo de ensayo De caucho vulcanizado 1 Termómetro de mercurio de -10 +150: Termómetro de mercurio con cuerpo de vidrio. Escala indeleble, Resolución 2ºC. 5 Tubos de ensayo 16x150mm Elaborados en borosilicato de alta resistencia química y térmica. 1 Tubo de escape Tubo de borosilicato doblado a 90°. 1 Varilla de aluminio 30cm Diámetro 1/4". 1 Varilla roscada de 50cm, elaborada de hierro de 3/8", protegida contra corrosión mediante Cromado, compatible con soporte universal y soporte trípode. 1 Vaso precip. grad. f/baja 400 ml elaborado en borosilicato de	1 Resortes helicoidales (juego x 5) Aptos para comprobación de la ley de Hooke y para estudio del Movimiento Armónico Simple. Diferentes constantes elásticas. Protegidos contra corrosión. 1 Soporte Universal: Placa rectangular de hierro fundido de 22 cm x 13 cm; protegido Contra corrosión mediante pintura martillada y resistente a altas temperaturas, con acople para varilla roscada. 1 Tapón para balón o Erlenmeyer de 250 ml, de caucho vulcanizado 1 Tapón para balón o Erlenmeyer de 250 ml con un orificio, de caucho vulcanizado 2 Tapón para tubo de ensayo De caucho vulcanizado 1 Termómetro de mercurio de -10 +150: Termómetro de mercurio con cuerpo de vidrio. Escala indeleble, Resolución 2ºC. 5 Tubos de ensayo 16x150mm Elaborados en borosilicato de alta resistencia química y térmica. 1 Tubo de escape Tubo de borosilicato doblado a 90°. 1 Varilla de aluminio 30cm Diámetro 1/4". 1 Varilla roscada de 50cm, elaborada de hierro de 3/8", protegida contra corrosión mediante Cromado, compatible con soporte universal y soporte trípode. 1 Vaso precip. grad. f/baja 400	

alta resistencia química y térmica. 1 Alcohol Etílico 250 ml: Empaque en envase individual con sello de seguridad y etiqueta identificadora. 1 Almidón Soluble 25 gr: Empaque en envase individual con sello de seguridad y etiqueta identificadora. 1 Azul de Metileno 25gr: Empaque en envase individual con sello de seguridad y etiqueta Identificadora. 1 Formol 500 ml Empaque en envase individual con sello de seguridad y etiqueta identificadora. 1 Glicerina 250 ml: Empaque en envase individual con sello de seguridad y etiqueta identificadora. 1 Reactivo de Benedict 120 ml: Empaque en envase individual con sello de seguridad y etiqueta Identificadora. 1 Reactivo de Lugol 120 ml: Empaque en envase individual con sello de seguridad y etiqueta Identificadora. 1 Sodio Bicarbonato 250 gr: Empaque en envase individual con sello de seguridad y etiqueta identificadora	ml elaborado en borosilicato de alta resistencia química y térmica. 1 Alcohol Etílico 250 ml: Empaque en envase individual con sello de seguridad y etiqueta identificadora. 1 Almidón Soluble 25 gr: Empaque en envase individual con sello de seguridad y etiqueta identificadora. 1 Azul de Metileno 25gr: Empaque en envase individual con sello de seguridad y etiqueta Identificadora. 1 Formol 500 ml Empaque en envase individual con sello de seguridad y etiqueta identificadora. 1 Glicerina 250 ml: Empaque en envase individual con sello de seguridad y etiqueta identificadora. 1 Reactivo de Benedict 120 ml: Empaque en envase individual con sello de seguridad y etiqueta Identificadora. 1 Reactivo de Lugol 120 ml: Empaque en envase individual con sello de seguridad y etiqueta Identificadora. 1 Sodio Bicarbonato 250 gr: Empaque en envase individual con sello de seguridad y etiqueta identificadora	
NOTA: El proponente interesado en participar del presente proceso de contratación, deberá garantizar la disponibilidad y entrega inmediata de todos y cada uno de los elementos que componen los Kits de Biología y Ciencias Naturales básico.		

Parágrafo transitorio: DISPOSICIONES SOBRE EL AISLAMIENTO PREVENTIVO: El día 28 de marzo de 2020 el Gobierno Nacional expido el Decreto 491, mediante el cual se toman medidas para que las autoridades cumplan con el funcionamiento eficiente y democrático de la administración en el marco de los hechos que dieron lugar a la Emergencia Económica, Social y Ecológica, esto es, la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social. En cumplimiento de las medidas de para

propiciar el distanciamiento social y desarrollo de la función pública mientras perdure la declaratoria de Emergencia Sanitaria, las actividades que guarden ilación con el objeto contractual del contratista que esté prestando su servicio en la Secretaría de Educación Municipal, se podrán realizar de forma remota haciendo uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones y de manera presencial cuando la naturaleza del caso determine que debe asistir de manera ocasional a las instalaciones. Cuando así se requiera el prestador del servicio contratado deberá asistir con los elementos de bioseguridad establecidos en los Decretos y protocolos de seguridad reglamentarios, los cuales serán responsabilidad de la persona natural o jurídica que preste servicios a la Alcaldía Municipal de Tuluá. **TERCERA: INFORMES DEL CONTRATISTA.** El contratista deberá presentar el informe con el desarrollo de las actividades, entregables y evidencias, el día pactado para pago en la cláusula cuarta del presente contrato o durante los cinco (5) días hábiles siguientes, el cual, será verificado por el supervisor, quien tendrá hasta cinco (5) días hábiles para elaborar el respectivo informe de verificación de cumplimiento. Si transcurrido el término concedido al contratista para la entrega del informe de ejecución, este no hace entrega de las evidencias, el supervisor deberá requerir por escrito al contratista y al tercer requerimiento se notificará al ordenador de gasto. En todo caso, deberá aplicarse el procedimiento establecido por la Alcaldía de Tuluá en el Manual de Contratación. **CUARTA: VALOR DEL CONTRATO, FORMA DE PAGO Y PLAZO DE EJECUCION:** Para todos los efectos legales el valor del presente contrato corresponde a la suma de **CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO VEINTIDOS PESOS M/CTE ($42.961.122,oo),** los cuales serán cancelados en una sola cuota previo cumplimiento de las actividades y el visto bueno del supervisor. Para la ejecución del contrato se establece una duración de ocho (8) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. **QUINTA: DECLARACIONES DEL CONTRATISTA:** El Contratista hace las siguientes declaraciones: **1.** Conoce y acepta los Documentos del Proceso. **2.** Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió del Municipio de Tuluá respuesta oportuna a cada una de las solicitudes. **3.** Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente contrato. **4.** Está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral. **5.** El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente contrato. **6.** El Contratista manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de este contrato no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas. **7.** El Contratista se compromete a no contratar menores de edad para el ejercicio del objeto contractual, así como a no permitir que se subcontrate a menores de edad para tales efectos, dando aplicación a la Resolución 1677 de 2008 del Ministerio de la Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños. **SEXTA: INHABILIDADES E INCOPATIBILIDADES:** El contratista declara, bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma de su hoja de vida, que no se halla incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la Constitución Política, de que trata el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y demás disposiciones que rijan en la materia. **SÉPTIMA: DERECHOS DEL CONTRATISTA:** Recibir la remuneración pactada en los términos de la Cláusula 4 del presenta contrato. **OCTAVA: OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:** Son deberes del Contratista además de las contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993 las siguientes: **1.** Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno de El Contratista con El Municipio y en caso de subcontratos, no existirá

vínculo laboral entre estos y el Municipio de Tuluá. **2.** Desarrollar y cumplir el objeto del contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el presente contrato. **3.** El contratista se compromete a responder por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramientas, inventarios y/o materiales que le sean puestos a su disposición para el desarrollo de sus actividades. **4.** Se obliga a cumplir con el contrato en los términos establecidos por las disposiciones legales vigentes. **5.** Asumir la dirección del contrato y cumplir con las especificaciones técnicas establecidas como responder por los defectos en la calidad de los kits de electricidad entregados. **6.** Cumplir con todas las actividades del contrato. **7.** Presentar informes de avance periódicamente o cada vez que el supervisor lo requiera, adicionalmente deberá presentar un informe final tanto técnico como financiero donde se demuestren con evidencias la ejecución del contrato. **8.** Realizar los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. **9.** Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Municipio a través del supervisor de este, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones. **10.** Aplicar la normatividad vigente en gestión documental, tabla de retención documental de la secretaría de Educación a todos de los documentos producidos en desarrollo sus actividades. **11.** Entregar en archivo digital (formato Word y PDF) los documentos producidos en desarrollo sus actividades. **12.** Aplicar los formatos y procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad. **13.** Presentar un informe ejecutivo final que contenga todas las actividades realizadas durante la ejecución del contrato como requisito para el pago. **14.** Tomar las medidas de bioseguridad necesarias y acatar los protocolos emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social para la prevención del Coronavirus COVID-19 dependiendo de las actividades que realice como contratista. **15.** Adelantar gestiones ante otras entidades o terceros para conseguir en caso o adelantar algún trámite para la ejecución del objeto del contrato. **16.** Responsabilizarse de los aspectos logísticos para la entrega de los kits de biología y ciencias naturales básico. **NOVENA: DERECHOS DEL MUNICIPIO DE TULUÁ:** Hacer uso de la cláusula de imposición de multas, la cláusula penal o cualquier otro derecho consagrado a la Entidad Estatal contratante de manera legal o contractual. **DECIMA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO**: El Municipio se compromete a: 1. Suministrar la información que previamente requiera el Contratista en relación con el objeto del presente contrato. 2. Exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato. 3. Efectuar la supervisión y seguimiento del presente contrato. 4. Hacer las reservas presupuestales necesarias para garantizar el pago oportuno de conformidad con las normas pertinentes. **DECIMO PRIMERA**: **CONFIDENCIALIDAD Y RESERVA DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN:** La información, que le haya sido confiada o que conozca vinculada a la actividad ejecutada en desarrollo del objeto contratado y de cuyo uso indebido pueden generarse consecuencias judiciales y perjuicios económicos al Municipio o de cualquier carácter para los mismos, será confidencial; por lo tanto el contratista, por el solo hecho de firmar el presente contrato, se compromete a no revelar, difundir, comentar, analizar, evaluar, copiar o realizar un uso diferente del previsto en este contrato, ni utilizará dicha información para el ejercicio de su propia actividad, ni la duplicará o compartirá con terceras personas, salvo mandato judicial, so pena de incumplir el presente contrato e independientemente de la decisión frente a su vinculación, todo ello será sin perjuicio de las sanciones legales que la ley contempla. **DECIMO SEGUNDA**: **ABC LABORATORIOS S.A.S** es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en la cláusula 1 del presente Contrato. **ABC LABORATORIOS S.A.S** será responsable por los daños que ocasionen sus empleados, los empleados de sus subcontratistas, a Municipio de Tuluá en la ejecución del objeto del presente Contrato. **DECIMO TERCERA: PROPIEDAD INTELECTUAL:** Si de la ejecución del presente contrato resultan estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras y/o diseños, éstos pertenecen a la Entidad Estatal contratante de conformidad con lo establecido en el

ACEPTACIÓN DE OFERTA
310.20.5.68

Artículo 20 de la Ley 23 de 1982. Así mismo, el Contratista garantiza que los trabajos y servicios prestados a la Entidad Estatal contratante por el objeto de este contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros. **DECIMO CUARTA**: **CESIÓN DEL CONTRATO**: El contratista no podrá ceder el presente Contrato a persona natural o jurídica alguna sin autorización expresa del Municipio. **DECIMO QUINTA**: **SUBCONTRATOS**: El contratista no podrá Subcontratar la ejecución del presente contrato, sin la autorización previa, expresa y escrita del Municipio. En los subcontratos se hará constar que se entienden celebrados dentro y sin perjuicio de los términos de este contrato y bajo la exclusiva responsabilidad del contratista. **DECIMO SEXTA: ECUACIÓN CONTRACTUAL**: En el presente contrato se mantendrá la igualdad o equivalencia entre derechos y obligaciones surgidos al momento de su firma, se dicha igualdad o equivalencia se rompe por causas no imputables a quien resulte afectado, las partes suscribirán los acuerdos y pactos necesarios sobre cuantía, condiciones y forma de pago de gastos adicionales, reconocimiento de costos financieros e intereses si a ello hubiere lugar. **DECIMO SÉPTIMA: CLÁUSULAS EXCEPCIONALES**: De conformidad con el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública se pacta que la interpretación, la modificación y la terminación unilateral, se harán de conformidad con los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993, lo mismo que la declaratoria de caducidad que será constitutiva de siniestro de incumplimiento, lo que hará el Municipio en Acto Administrativo debidamente motivado. **DÉCIMO OCTAVA: CADUCIDAD:** Si se presentara alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo contratista que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato, El Municipio por medio de acto administrativo debidamente motivado lo dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre. En caso de que el Municipio decida abstenerse de declarar la caducidad, podrá adoptar las medidas de control e intervenciones necesarias que garanticen la ejecución del objeto del contrato. **DÉCIMO NOVENA**: SANCIONES: El Municipio podrá imponer sanciones y declarar el incumplimiento de conformidad con lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.3.1.19 de Decreto 1082 de 2015 y demás normas aplicables. **VIGESIMA**: **CLAUSULA PENAL PECUNIARIA**: En caso de mora o incumplimientos parciales o finales de alguna de las obligaciones derivadas del presente contrato por causas imputables al contratista, salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1° de la Ley 95 de 1890, el Municipio podrá imponer al contratista, mediante resolución motivada, previo informe del supervisor multa equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que el Municipio de Tuluá adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil (No Aplica para el presente proceso). **VIGESIMO PRIMERA**: GARANTÍAS: **ABC LABORATORIOS S.A.S**, se compromete a constituir a favor del MUNICIPIO DE TULUÁ, de acuerdo con la Ley 80 de 1993 y Artículo 7 ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, una garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, expedida por una compañía de seguros establecida legalmente en Colombia; debiendo incluir como riesgos amparados los siguientes: **De Cumplimiento:** Dicho amparo se solicita para garantizar el cumplimiento de las obligaciones del contrato, por un valor equivalente al veinte 20% del valor del contrato, por el término de duración del mismo y cuatro (4) meses más. **De Calidad de los Bienes:** Por un monto equivalente al cuarenta (40%) del valor inicial y por el termino de ejecución del contrato y un (1) año más. El contratista deberá mantener vigente las garantías y deberá ajustarlas siempre que se produzca alguna modificación en el plazo y/o valor del contrato,

o en el evento en que se produzca la suspensión temporal del mismo. **VIGESIMO SEGUNDA**: **INDEMNIDAD:** El contratista se obliga a: 1. Indemnizar al Municipio con ocasión de la violación o incumplimiento de las obligaciones previstas en el presenta contrato. 2. Mantener indemne al Municipio de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio. 3. Mantener indemne al Municipio por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el cumplimiento de las obligaciones laborales que el contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente contrato. **VIGÉSIMO TERCERA: EXCLUSIÓN LABORAL DEL CONTRATISTA:** El contratista actuara por su propia cuenta, con autonomía, sus derechos se limitarán de acuerdo con la naturaleza del contrato, no existe relación laboral alguna entre el Municipio y el Contratista, además por sus conocimientos y experiencia se encuentra en capacidad de ejecutar a cabalidad el objeto del presente contrato. En caso de subcontratos, no existirá relación laboral entre estos y el Municipio de Tuluá. **VIGESIMO CUARTA**: **INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA**: El Contratista es una entidad independiente de LA ALCALDIA DE TULUA, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. **ABC LABORATORIOS S.A.S**, ni tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de MUNICIPIO DE TULUA, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo. **VIGESIMO QUINTA**: **CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR:** Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana. **VIGÉSIMO SEXTA**: **SOLUCION DE CONTROVERSIAS**: Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y la Entidad Estatal contratante con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra la existencia de una diferencia. En caso de no llegarse a un acuerdo, acudirán a las instancias y procedimientos contemplados en los artículos 68 y siguientes de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes. **VIGESIMO SÉPTIMA: SUPERVISIÓN:** La supervisión será ejercida por el Secretario de Despacho, o quien este designe. Antes de suscribir el acta de inicio, deberá verificar que se cumplan con los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato. El supervisor deberá en primera instancia revisar el clausulado, verificar que el contrato cuente con el Registro Presupuestal correspondiente, que la garantía se encuentre debidamente aprobada en los casos que aplique, efectuar el cómputo de los plazos para la entrega de informes, determinar la fecha de vencimiento del contrato y concertar una reunión con el contratista para definir y suscribir el acta de inicio y demás aspectos que se consideren relevantes para la ejecución del contrato. En cumplimiento de esta función, el supervisor debe vigilar el oportuno y correcto cumplimiento del objeto contractual y todas las obligaciones inherentes del mismo, por lo que deberá reportar las novedades, cumplimientos, atrasos, incumplimientos, necesidades, viabilidad de prorrogas, adiciones, modificaciones al contrato y todo lo concerniente al contrato. **VIGÉSIMO OCTAVA**: **NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO**: el presente contrato se regirá por las disposiciones Comerciales Civiles, Estatuto de Contratación Estatal Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y normas pertinentes vigentes. Especialmente en lo relacionado con contratos de prestación de Servicios, su clasificación, efectos, responsabilidad, inhabilidades e incompatibilidades a las cuales se somete íntegramente. **VIGÉSIMO NOVENA**: **GASTOS**: Todos los gastos necesarios para el perfeccionamiento y mención

ACEPTACIÓN DE OFERTA
310.20.5.68

de este Contrato serán exclusivamente por cuenta del contratista**. TRIGÉSIMA**: DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Forman parte integral de este contrato los siguientes documentos: 1. Estudios previos 2. Aviso de Convocatoria a Veedurías Ciudadanas 3. Invitación Pública No. 310.20.5-68. 4. Oferta Seleccionada. 5. Certificado de disponibilidad presupuestal No. **822** de fecha 22 de febrero de 2022. 5. Demás documentos exigidos en la etapa precontractual. **TRIGESIMO PRIMERA**: **REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN**: El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para su ejecución requiere el registro presupuestal y la aprobación de la garantía por parte del parte de la Oficina Asesora Jurídica en los casos que aplique. **TRIGESIMO SEGUNDA: PUBLICACIÓN**: El presente contrato será publicado en el SECOP II, de conformidad al artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, y lo dispuesto por la Circular 01 de 2021 de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente-. **TRIGESIMO TERCERA**: **NOTIFICACIONES:** Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente Contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación: **TRIGESIMO CUARTA: DOMICILIO CONTRACTUAL**: Se tiene como domicilio contractual la ciudad de Tuluá, y el contratista puede ser ubicado en la dirección Calle 24 No. 27ª - 56 de Bogotá D.C. Teléfono: (1) 5879700 y Correo electrónico ventas@abclaboratorios.com

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por ambas partes el contrato electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP II.

Redactó: Jeyson Tobar García – Contratación SEM
Revisó: William Alejandro Aponte Londoño – Jurídica SEM
Aprobó: Oficina Asesora Jurídica